

EL BIEN PÚBLICO

OFICINAS

Bastion, 39

Mañón, Jueves 21 de Julio de 1892

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN 1⁵⁰ PESETAS AL MES

AÑO XXI

Núm. 5.856

Correspondencia

Madrid 18 de julio.

A Dios gracias ha habido su poquito de sensatez, lo cual no es poco lograr de nuestros políticos en la oposición, y á la hora en que escribo llevamos dos y media de un debate tranquilo y regular sin que haya surgido ni sea de esperar que surja ninguno de los escándalos anunciados al minuto con todos sus pelos y señales por algun diario de la mañana.

Desde el primer momento de abrirse la sesion y sin que se anunciaran, se procedió á la lectura de la proposicion incidental suscrita por individuos de la mayoría y que ya ha hecho pública la prensa apoyándola el señor La Iglesia en breves palabras encaminadas á demostrar el alcance de la misma que no es otro que el de dar fuerza y confianza al gobierno como una muestra de aprobacion á sus esfuerzos por lograr los mayores beneficios á los intereses del país en las negociaciones seguidas para concertar tratados con las demás potencias.

Se ha levantado el ministro de la Gobernacion á manifestar en nombre del gobierno la complacencia con que ha visto este propósito de sus amigos, que implica realmente una demostracion de confianza por la conducta del pasado, en el presente y por el porvenir.

En este punto pudo observarse que las oposiciones, desorientadas acerca de lo que iba á suceder, no pedian la palabra por no tener establecidos los turnos, aunque eran varios los que deseaban hablar, y se concedió la palabra para alusiones (es de suponer que alusiones hechas en el debate análogo que anteriormente se sostenia) al señor marqués de la Vega de Armijo, el cual no abusó de ella, contestándole el señor Villaverde. Mientras, poníanse de acuerdo los de oposicion consumiendo el primer turno en contra de la proposicion el señor Leon y Castillo, el cual con sus voces descompasadas y hablando de todo, menos de lo del momento, ha traído á colacion hasta al perro del señor Cánovas para deducir que es la mas alta representacion de la autoridad del gobierno. ¡Gran argumento para un prohombre de partido y ex-ministro de la Corona! Pero, en fin, se conoce que no los hallaba á mano mejores y así ha invertido mas de una hora perorando con unos acentos capaces de causar á un titan.

De propósito he saltado el trámite de la toma en consideracion de la proposicion para relatar despues otros con él íntimamente relacionados.

Despues de los discursos de los Sres. La Iglesia y marqués de la Vega de Armijo y ministro de la Gobernacion y hecha la pregunta de si se tomaba en consideracion la proposicion, se pidió votacion nominal, resultando que dijeron sí 194 y solo 7 votaron en contra. De éstos, cuatro son federales, dos carlistas y uno de la minoria fusionista que dijo nó por equivocacion y prefirió persistir en el error á manifestar que anda distraido.

Con la mayoría votaron todos los fusionistas y los demás republicanos de la coa-

licion (buena coalicion les dé Dios!) y los posibilistas.

El hecho de aparecer divididos los republicanos de la coalicion demuestra cómo anda por dentro esa decantada inteligencia que sus periódicos demandan á diario y que entre sus representantes, con ser escasos, anda prendida con alfileres.

Y el no haber presentado ninguna de las proposiciones incidentales, ni hecho la pregunta sobre el viaje de la Reina que se proponian hacer ó apoyar, dicen que ha sido por haber tenido noticia de que la minoria liberal monárquica no solo no les secundada en sus propósitos sino que pensaba oponerse abiertamente á ellos.

Todo esto demuestra, en suma, que la ley de los Parlamentos es régimen de mayorías y que los de la coalicion al verse solos no se han atrevido á suscitar dificultades que no hubieran podido sostener.

Ahora se piensa en prorogar la sesion para que se consuman los dos turnos contra la proposicion, creyéndose que el segundo correrá á cargo del zorrillista señor Ballesteros, por cesion del Sr. Pedregal, y el tercero le consumirá el Sr. Sagasta á quien contestará el Sr. Cánovas resumiendo el debate para que inmediatamente pueda recaer votacion.

En ésta quedarán solos los amigos del gobierno, votando en contra todas las oposiciones reunidas.

Y mañana á primera hora se leerá el decreto suspendiendo las sesiones.

Tal es el programa, si no surge algún incidente que lo altere.

No ha llegado ni se sabe aún cuándo llegará el Sr. Navarro Reverter, comisionado con el Sr. Ruiz Gomez para las negociaciones preliminares de un tratado con Francia.

Una noticia agradable. En la primera quincena de julio ha tenido un aumento la recaudacion por derechos de Aduanas de pesetas 3 y 1/3 millones.—Z.

EL SISTEMA PARLAMENTARIO

Opinion del Sr. Cánovas

En la sesion que celebró el Congreso el 12 del actual, y en la que se discutió la proposicion del Sr. Necedal sobre divisibilidad del proyecto de ferrocarriles, el señor presidente del consejo de ministros pronunció un elocuente discurso, que por su mucha estension no podemos insertarlo íntegro.

Varios puntos dilucidó el Sr. Cánovas con su habitual maestria, pero superó á todos los puntos la parte relativa al régimen de las mayorías parlamentarias y al derecho de las minorías para discutir, pero no obstruir.

Reproducimos, pues, lo que dijo sobre esto, ya que las minorías parece han olvidado la buena doctrina parlamentaria.

El régimen de las mayorías parlamentarias

Pero, en fin, yo debo apresurarme á decirlos con toda verdad, y á declararlo ante el país, que, á lo reconociendo que las leyes que hemos presentado en el tiempo y hora en que las hemos presentado son ne-

cesarias para el buen régimen del Estado, no es eso siquiera lo que ya á estas horas me obliga á sostener, hasta donde humanamente se pueda, la necesidad de que quede libre la facultad del gobierno y de la mayoría de seguir discutiendo proyectos de ley. No; un móvil mas alto me guía; esta triste experiencia demuestra que es preciso apurar los remedios parlamentarios actuales, antes que se impongan otras circunstancias para hacer que esta cámara no se paralice, y para que no se produzca el absurdo de que pueda ser dirigida, á pesar del gobierno y á pesar de las mayorías legales por una minoría cualquiera. (Grandes aplausos en la mayoría.) Eso no se ha tolerado en parte alguna hasta ahora; eso no lo ha tolerado la república francesa que ha votado para esto cláusulas parlamentarias que os espantarian si aquí quisieran por un momento votarse ó aplicarse, eso lo ha reconocido la libre Inglaterra, que durante siglos no había atendido á esta necesidad, porque las buenas costumbres públicas habían hecho por sí solas (y eso es lo mejor, y ojalá que aquí lo hicieran) que no fuesen necesarias las medidas extraordinarias tomadas después contra el obstruccionismo de la minoria irlandesa.

Actualmente, la legislación de toda Europa tiene consignada, después de haberse discutido un punto suficientemente, la declaracion de la clausura de la discusion, que en todo gobierno, sin excepcion, pertenece á las mayorías parlamentarias. (Grandes aplausos en la mayoría.)

No; el derecho á entrar en el orden del día es un derecho sustancial, radical, del régimen parlamentario; allí donde quiera que sea ha cometido, no temo decirlo bajo el punto de vista de las doctrinas, donde quiera que se ha cometido el atentado de confiscar permanentemente el orden del día, allí han sido precisas leyes extraordinarias, por violentas que fueran, para venir á remediar este mal. (Muy bien.) Nosotros no las pedimos; nosotros no hemos pensado en ellas hasta ahora, y sin embargo, el derecho á entrar en el orden del día existe ya en la otra Cámara. El derecho á discutir leyes emanadas del poder ejecutivo, respetando el derecho fiscal de las Asambleas políticas, existe en la otra Cámara, donde nadie ignora que se destinan por necesidad todos los dias algunas horas á legislar sobre el país, y existe, como he dicho, más ó menos violento para llegar al fin, en todos los países parlamentarios. Pero, ¿qué más? Yo mismo he sido convocado con otros individuos muy importantes de esta Cámara, á una reunion en que otro gobierno, que no era ciertamente de mis opiniones, nos manifestó que era preciso hacer alguna forma reglamentaria que pusiera coto á abusos tan graves, ni de muy lejos, pero algo perecidos á los de ahora. En el seno de aquella comision, que se reunió pero no llegó á realizar, que yo separé trabajo ninguno, yo declaré como hombre honrado, lo siguiente, de lo cual pueden testificar y testificarán, sin duda, si yo invoco su testimonio, muchos de los presentes. Yo declaré, como hombre honrado, que

estaba dispuesto á dar á la Mesa y al Gobierno, para la defensa iniciativa parlamentaria, cuanto quisiera; que yo no ponía límite de ningún género á las facultades de la mayoría, del presidente y del gobierno para sacar á salvo la gobernacion del país.

Aquí vino una proposicion de ley del señor Olózaga, que podía titularse el principio de los reglamentarios, como saben todos los que han tenido, como yo, el honor de conocerle, en la que, con otros seis diputados, propuso las dobles sesiones, y las obtuvo, sin que nadie se le ocurriera, que esta forma de obtener el aumento de las horas de sesion fuera inconstitucional.

En un debate que yo sostuve con el señor Sagasta á propósito de una sesion permanente, el Sr. Sagasta, sin asombro mio, ni de nadie, dijo que entre las cosas que eran posibles y que las minorías debían aceptar, estaban las sesiones dobles, llamándolas como las llama el reglamento: sesiones extraordinarias; de manera que S. S. no se refería á los convenios más ó menos amistosos con que muchas veces se han arreglado estas cuestiones; no: se refería al reglamento mismo, al texto del reglamento.

Nosotros, pues, ¿qué proponiamos? Proponiamos que conservarais la integridad de nuestro derecho de fiscalizacion; la integridad, por medio de las cuatro horas de sesion reglamentarias, que podiamos considerar, y era mucho conceder, que os pertenecieran de derecho; y después de dejaros esas cuatro horas para vuestra acusacion fiscal, un día y otro presentada á la Cámara deciamos: «Dejadnos usar de nuestro derecho, para que las prerrogativas de la Corona no queden aquí, como no pueden quedar anuladas; y para que las opiniones y los votos de la mayoría no sean vanos, como sería ilegítimo que lo fueran por cualquier camino, pedimos una sesion extraordinaria.»

¿Por dónde había aquí abuso, ni tiranía, ni nada de lo que se ha pretendido? ¿Qué comparacion tiene esto, tan modesto, tan justo y tan equitativo para todos, con las medidas adoptadas en otros Parlamentos para impedir la obstruccion? La obstruccion significa la confusion de los poderes; significa que todos los poderes se han salido de su asiento; significa la usurpacion de unos poderes respecto á otros; significa lo que es más absurdo: que las minorías sobreponen su poder y su fuerza, no solo á las prerrogativas de la Corona, sino á los votos de las mayorías de los Cuerpos Colegisladores; significa, en fin, un género de cosas que, con razon, han retrocedido, y habían retrocedido delante de ellas sesenta ó setenta años de régimen parlamentario. (Bien, muy bien.)

PARIS 18 DE JULIO

Telegrafian de San Petersburgo con fecha del 17 á un periódico de París:

«El correo nos ha traído hoy pormenores sobre los motines que han ensangrentado á Astrakan, los cuales han obligado á declarar en estado de sitio á aquella ciudad.

La instrucción se debe á los rumores que circulaban entre la multitud de que los médicos habían imaginado una epidemia que no existía, y de que, después de haberse apoderado en las casas y en las calles de personas que estaban buenas, las enviaban á los hospitales para envenenarlas.

Así es que, mientras los médicos y ayudantes de cirugía se ocupan en desinfectar la habitación de una mujer atacada del cólera, reunióse el 21 de julio (3 de julio) mucha gente delante de la casa habitada por aquella mujer, y cuando se quiso sacarla de la casa, la multitud se opuso á ello, rompió el furgon preparado para llevarla y apaleó á uno de los ayudantes de cirugía y á un criado que había tomado su defensa.

En seguida la muchedumbre dirigióse á otro barrio, destrozando otro furgon en el cual se iba á colocar á una anciana que había caído enferma en la calle, y atacando á un agente de policía de á caballo que á duras penas pudo salvarse, y prosiguiendo su camino, se entregó á lo tardar á toda clase de escesos, colmando de denuestos y apedreando á personas bien vestidas, á las cuales trataban de médicos, de envenenadores del pueblo.

Un destacamento de soldados, enviado á toda prisa, llegó de pronto á dispersar á los amotinados; mas éstos no tardaron en reunirse en grupos compactos y en lanzarse al hospital de coléricos, con el objeto, según ellos decían, de arrancar á la muerte á los supuestos coléricos encerrados arbitrariamente por los médicos.

La multitud principió por espulsar á treinta carpinteros ocupados en la vecindad en construir barracas, y luego invadieron el hospital, dando gritos salvajes y saqueando todo cuanto les venía á mano, apelando á los médicos y á los enfermos y llevándose á los enfermos, á los cuales conducían en seguida á sus casas ó dejaban al aire libre en aquellas inmediaciones.

En aquella espantosa contienda, perdieron la vida dos médicos, y un ayudante de cirugía, á quien la multitud tomó por un médico, se vió arrastrado por ella agarrado, untado de nafta y de materias desinfectantes y llevado luego á una hoguera y quemado vivo. Otros empleados del hospital imaginaron disfrazarse con vestidos de enfermos y metese en los féretros, que sus compañeros ó algunos amotinados llevaron á la calle, en el cual lograron escapar.

La muchedumbre ideó luego incendiar el hospital, y este fatal pensamiento se ejecutó inmediatamente. Los bomberos acudieron á apagar el fuego, pero no se les dejó acercar, y mientras el edificio ardía, los fanáticos autores de aquel inicuo atentado daban gritos de contento, cantaban canciones populares y bailaban al rededor de la vasta hoguera, que estuvo ardiendo toda la tarde y toda la noche. Al amanecer no quedaban ya del hospital mas que la cuatro paredes.

Al mismo tiempo continuaban los actos de violencia, y hasta se dió muerte á un armenio por haberse aventurado á decir algunas palabras en defensa de los médicos.

Mientras pasaban en el hospital todos estos horrores, otro grupo de populacho invadió y saqueó el cuartelillo de policía de Astrakan y varios almacenes de vino y tiendas de comestibles.

Al día siguiente, por la mañana, todas las tiendas estuvieron cerradas por temor de nuevos desórdenes. En efecto, no tardó la multitud en agruparse delante de la casa

del gobernador de la ciudad, la cual quedó sitiada en breve; á pesar de los cosacos y de otros soldados que guardaban las bocas calles.

El gobernador salió al balcon para parlamentar con los amotinados, los cuales le preguntaron por qué los médicos hacían cojer á los enfermos con pinzas en medio de la calle, por qué se los llevaba al hospital, á pesar de la resistencia de sus familias, por qué se le envenenaba y por qué se les enterraba vivos.

El gobernador procuró hacerles entrar en razón, pero en vano, y al retirarse á sus aposentos, lanzóse al balcon una lluvia de piedras.

Una segunda aparición del gobernador fué tan infructuosa como la primera, á pesar de que aquella autoridad invitaba á la multitud á dispersarse y la amenaza con mandar hacer fuego. Fué preciso recurrir á este último extremo y solo cuando vieron caer heridos por las balas algunos de sus compañeros, los amotinados huyeron á la desbandada, pisando muertos y heridos, viéndose perseguidos por los cosacos de á caballo que les iban sacudiendo latigazos. Algunos cosacos recibieron, empero, contusiones que les infirieron á pedradas los amotinados en su fuga.

Al mismo tiempo, en otro barrio, el populacho se arrojaba sobre un buffet de té abierto con motivo de la epidemia, y lo destruía por completo, llevándose á sus casas alguna piedra, algun madero ó alguna pieza de vajilla.

Hasta la noche no se logró restablecer un tanto el orden en la ciudad, que se hizo cruzar por patrullas, mandándose además colocar piquetes de soldados á las entradas de la casa del gobernador y de otros edificios públicos.

Hasta entonces no se pudo continuar ejecutando las disposiciones sanitarias, las cuales habían llegado á ser tanto mas urgentes, cuanto que la epidemia arreciaba cada vez mas á consecuencia del contacto de la población sana con los coléricos sacados del hospital, la mayor parte de los cuales no tardaron en sucumbir.»

LOS INGLESES EN MARRUECOS

La «Agencia Habas» comunicó ayer á los periódicos un despacho que había recibido de Tánger dando cuenta de recientes é importantes sucesos ocurridos en la capital del Imperio.

Según resulta del mencionado despacho, el embajador inglés, para vencer la resistencia del sultán busca, bajo todo pretexto, el suscitar conflictos graves.

Ayer, día de fiesta musulmana, quiso arbolarse el pabellon británico en la casa consular, lo cual no pudo hacer, por haberse presentado la multitud protestando exasperada.

El sultán recibió por la noche al embajador y le reprochó el haber querido, faltando á la palabra dada, izar el pabellon, añadiéndole que podía marcharse cuando quisiese.

Sir Ewan Smith le contestó reclamando una satisfacción por el insulto hecho á su misión y á su agente indígena Bonbeke, el cual, reconocido en la calle, había sido maltratado por la multitud.

Esta satisfacción, añadió el embajador, podía ser el acceder á las concesiones reclamadas por Inglaterra; pero el sultán se opuso resueltamente.

En vista de estos hechos, la situación entre Marruecos y la Gran Bretaña es muy tirante.

Sobre este mismo asunto ha recibido «El Imparcial» un largo telegrama, de cu-

yo contexto se deduce todo lo contrario; esto es que el embajador de Inglaterra obtuvo toda clase de satisfacciones, hasta el punto de que el emperador ordenó que el Diván, presidido por el ministro de Negocios extranjeros, Sid Mohamed El-Char nit, visitase á sir Charles Ewan Smith, yendo acompañado por 30 altos funcionarios y escoltado por un destacamento de guardia negra, cuyos jefes eran 10 oficiales de alta graduación.

Dice también el citado telegrama que, «después de oír las excusas y explicaciones del Diván, el representante de la Gran Bretaña accedió al ruego de que visitase al sultán, y se dirigió al palacio imperial, acompañado por brillante séquito y escoltado por numeroso escuadrón.

Muley Hassan recibió inmediatamente al enviado de la reina Victoria, y estuvo conferenciando con él durante tres horas.

Antes de terminar la audiencia, S. M. consintió en que se intercalen en el tratado comercial negociado cláusulas en virtud de las cuales se permitirá á todos los extranjeros recorrer y estudiar el territorio del imperio marroquí y adquirir terrenos sin limitación alguna.

También accedió el sultán á reducir los derechos de exportación del trigo de 75 á 40 céntimos por fanega.

Después condenó el emperador al segundo gobernador de Fez á varios años de prisión, é impuso á Barhaw una multa de 10 mil duros, que habían de ser entregados á la misión objeto de los insultos.

El sábado por la mañana, Barhaw se presentó en la residencia del ministro británico, depositó á los pies de éste los 10.000 duros de la multa que le impuso el soberano, y juró que no había sido él el instigador del tumulto.

Los guardias de Mr. Smit fueron enviados luego á palacio, y castigados allí con azotes.

También se presentó Barhaw ante el vicecónsul Macleod y el dragomán vizconde de Visméd Pontiw, para darles explicaciones y excusas.

Después, el ministro sir Ewan Smit distribuyó el dinero recibido entre los pobres de la ciudad y los soldados.»

La contradicción entre ambas versiones no puede ser más evidente.

Nosotros optamos por dar crédito á la «Agencia Habas», pues la fuente de información de «El Imparcial», la «Central News», Agencia de noticias muy importantes sin duda, demuestra siempre en todo cuanto se refiere á Inglaterra, y sobre todo en las cuestiones de Marruecos, una parcialidad y un optimismo que no pueden menos de inspirar sospechas.

ILUMINACION ELÉCTRICA

Entre Tivoli y Roma se ha verificado uno de los acontecimientos que valen más que las fiestas ruidosas, de las cuales nada queda para lo futuro, pues que esta otra fiesta de la industria á que aludimos dotará, dentro de pocas semanas, á la Ciudad Eterna de una magnífica iluminación eléctrica, merced á métodos superiores á los empleados en casi todas las capitales de Europa.

Es producida esta iluminación por las corrientes del río Aniene, que forman las cascadas de la ciudad preferida en lo antiguo por Horacio, Mercenas y Virgilia, y cerca de lo cual colocó su asombrosa villa el emperador Adriano.

Exceptuando el trabajo en proyecto que, para iluminar á Chicago con todos los esplendores que exige la Exposición próxima, se están poniendo actualmente en obra

desde las célebres cataratas del Niágara hasta esta ciudad, no hay instalación del agua como el motor eléctrico que, para llegar desde el punto de su origen al de su destino atraviesa 55 kilómetros con solo una pérdida de fuerza de 20 por 100.

La poderosa corriente eléctrica que se desprende de las mismas cascadas y canal del Tivoli, allí en agosto podrán extenderse á toda Roma.

En derredor del templo de Diana en Tivoli, y en la que fué villa Patrici en Roma, 500 invitados, al són de la excelente música municipal, celebraron con un espléndido banquete, con discursos y brindis entusiastas, estos verdaderos progresos del espíritu humano, á los cuales han contribuido en Roma ingenieros distinguidísimos de Italia, casa Gauz de Budapesth, tan conocida por sus asombrosas instalaciones eléctricas, y otras Sociedades industriales de Milán, Liorna y Roma.

Gacetilla

La Junta municipal de Sanidad acordó en sesión de ayer, primero girar una visita de inspección para conocer el estado higiénico de las viviendas y acordar en su vista las medidas higiénicas que crea convenientes; segundo, escitar al Ayuntamiento para que en vista de las circunstancias sanitarias de Europa, crea una brigada sanitaria encargada de la limpieza pública; tercero, reiterar las órdenes al veterinario encargado del Matadero y al inspector de plazas y mercados para que redoblen su vigilancia al objeto de impedir se den al consumo público sustancias adulteradas ó nocivas á la salud; cuarto, invitar al Ayuntamiento para que adquiera una estufa de desinfección para servicio del Hospital Civil; quinto, impedir todo depósito de estiércoles y cria de animales en los sótanos de la población, y sexto, escitar el celo del vecindario para que riegue y barra diariamente las calles frente sus domicilios.

El Ayuntamiento, tomando en consideración los acuerdos de la Junta municipal de Sanidad, ha acordado nombrar otro barrendero y un inspector de salubridad y limpieza, para cuyo cargo ha sido elegido el ex-guardia municipal Cipriano Blanco López.

Habiendo manifestado que se hallaba incapacitado para seguir ejerciendo el cargo de concejal el conocido teniente de Alcalde D. José Seguí Pons, por haber entrado á formar parte de la nueva empresa de consumos, el Ayuntamiento en sesión de hoy ha nombrado para reemplazarle en el cargo de tercer teniente de Alcalde á don Francisco García, sustituyendo á éste en la cuarta tenencia el concejal D. Jaime J. Colom.

También se ha declarado incapaz para seguir ejerciendo el cargo de concejal don Juan Sintés Pons, por análogo motivo, á consecuencia de una denuncia formulada por D. Gabriel Orfila Vidal nombrándose para el cargo de Depositario de la Junta municipal de Beneficencia, que aquel ejercía, á D. Lorenzo Pons y Sancho.

Nos escriben de Alayor que el Alcalde de aquella villa ha castigado con ocho pesetas diez céntimos de multa al maestro albañil Pedro Mercadal y Petrus, y con cinco pesetas diez céntimos al sereno Bartolomé Fiol y Gúñez, por infracción de los artículos 30 y 34 de las Ordenanzas municipales vigentes en aquella villa; añadiéndonos que, según de público se asegura, los verdaderos autores de las faltas castigadas son el

Conocido maestro albañil y teniente de Alcalde D. Juan Gomila y el maestro de obras del Ayuntamiento Cristóbal Quintana, directores de las obras en que se cometió dicha infracción.

Tendría muchísima gracia que resultaran ciertos estos rumores, pues los castigados y multados son en tal caso los Sres. Gomila y Quintana.

A no ser que obliguen á sus testafierros á pagar las multas como pago al favor que les habían hecho.

Cornudos y apaleados.

Continúa el tiempo revuelto y no como tempestad de verano; pues se muestran persistentes las variaciones atmosféricas ocasionadas por la depresión oceánica anunciada para estos días. A las alteraciones observadas últimamente podemos añadir el fuerte viento del N. que ha empezado á soplar esta madrugada y que ha ido mas bien arceciando á medida que avanzaba el día persistiendo mañana y tarde con la impetuosidad que suele hacerlo en periodos invernales.

Nuestro mar está por lo tanto bastante alborotado, y no sería extraño que nuestros campos hubiesen sufrido perjuicios, mayormente en la arboleda, hallándonos en la estación en que la mayor parte de las frutas están todavía por sazonar.

En el vapor-correo de hoy ha llegado el Capitan de Fragata D. Fernando Barreto, nuevo Comandante de Marina de esta Provincia y Capitan del puerto.

También ha llegado en dicho vapor nuestro paisano el Coronel retirado D. Antonio Pons Andreu, y el Teniente Coronel del octavo Batallón de Artillería D. Mariano Pena San Miguel.

Dámosles nuestra cordial bienvenida.

Por el veterinario encargado del Matadero Público fué ayer desechada una vaca que no reunía las condiciones apetecidas para el consumo de la población.

Esta mañana han sido detenidas por los dependientes de la autoridad dos meretrices por causa de haber infringido los reglamentos vigentes.

El Guardia municipal Inspector de Policía urbana ha hecho inutilizar esta mañana unos cinco quintales de patatas, procedentes de Alayor, por considerar su consumo nocivo á la salud pública.

La carga de que ha sido hoy portador el vapor-correo «Puerto-Mahón», es la siguiente:

28 bultos maquinaria; 1 fardo correas; 20 sacos harina, 10 cajas jabon; 32 sacos sal; 3 cajas aguardiente; 4 cajas almidon; 3 sacos harina de arroz; 5 bultos hierro; 1 caja prensas para copiar; 15 sacos arroz; 25 sacos azúcar; 1 saco café; 5 barriles colores; 1 barril barniz; 1 caja vidrio hueco; 1 pieza madera; 27 fardos tegidos; 6 planchas cobre; 1 fardo hules; 13 barras hierro; 2 rollos zinc; 1 barril y 4 rollos plomo; 25 fardos pieles curtidas; 1 caja botellas; 34 fardos suela; 4 cajas productos farmacéuticos; 6 cajas algodón torcido; 1 rollo alambre; 3 cajas café; 15 cajas chocolate y otros efectos.

Se ha impuesto la multa de quince pesetas á una prostituta por infracción del art. 13 del Reglamento de higiene de mujeres públicas.

Ha sido nombrado vocal extraordinario de la Junta de Inspección Consultiva de Guerra D. Victoriano López Pinto, segundo Cabo de la Capitanía General de las Balea-

res, nombrando para este cargo al General de División D. Emilio March.

Con motivo de ser hoy cumpleaños de S. M. la Reina Regente las tropas han vestido de rigurosa gala, se ha izado el pabellón nacional en los edificios públicos habiendo hecho las salvas de ordenanza la Fortaleza de Isabel II.

Las piezas que ejecutará la música del Regimiento de Baza de 9 á 11 de esta noche en el paseo de Isabel II serán las siguientes:

Paso doble, Fresco: Polka, Serrano: Plegeria de la Forza del Destino, Verdi: Pot-purri, Una festa en Galicia, Carvajal: Concierto de Clarinete, Correa.

Se ha dispuesto que la plantilla del personal afecto á la Penitenciaría militar de Mahón, conste á lo menos de un capitan y tres primeros tenientes, seis sargentos y seis cabos. Son destinados á la misma el capitan D. Constantino Selva López Osorio y los tenientes D. Rafael Pedrosa Ribalta y D. Fernando Mestres Font, los dos primeros procedentes de la zona militar de Inca y el segundo de la de Palma.

Además se destinan el sargento Juan Oliver Garau y los cabos Agustín Gimenez Hernandez y Alfredo Yuste Martí del regimiento de Baza y el sargento Francisco García Seguí y el cabo Vicente Palomar Estela del de Filipinas. Los otros sargentos y cabos serán nombrados de los cuerpos que guardan los distritos de Valencia y Cataluña y el primer teniente que falta será uno del tercer batallón de Baza: todos estos en concepto de agregados. En el próximo presupuesto serán señalados como de planta.

Ha sido nombrado Jefe de la Brigada orgánica de las Baleares, el General D. Manuel Serrano.

El primer suelto del diario gasista de ayer fué, sin duda, inspirado por algún espíritu *medio tanto* y tan á todas luces mentiroso, que no merece los honores de la refutación.

El otro, en cambio, es pequeñito y en mal castellano, pero tiene mucha miga; parece inspirado por el espíritu de vino.

Algunos han creído ver en él la mano oculta del desertor de D. Carlos, de aquel ex-místico doctor que ejerció de correo secreto (léase espía) en el campo conservador y en el ultramontano, y que, una vez descubierto, ha tenido que entregar el alma al diablo, ó sea, ha tenido que pasarse al bando de los ricos comerciantes para recoger las migajas que caigan de sus mesas. ¡Lo que logra el brillo de una moneda!

Pero en fin, sea lo que sea, lo positivo es que el suelto en cuestión no puede ser más gracioso y vamos á examinarlo detenidamente.

Primeramente dice que no es posible que sea uno espiritista y mason en una pieza: ¿de cuando acá?; nosotros teníamos entendido que el presidente de la logia de la calle de Gracia y otros venerables hermanos tres puntos, pertenecen á la vez á ambas partes. ¿No es esto cierto, Sres. Castañol Morro, etc., etc? Cuanto á nosotros, nos tienen muy sin cuidado las dos escuelas, que consideramos erróneas.

Y no acabamos con esto todavía; creemos que la masonería de EL BIEN PÚBLICO debe dar más juego. Vamos á hacer al diario que hasta hoy había tenido y se vanagloriaba de la exclusiva masónica el siguiente dilema: Si es cierto lo que afirma, es un crimen de lesa masonería, es una traición indigna del órgano oficial de los masones mahoneses; si no es cierto, ¿como

se comprende que el diario tan simpático á la secta, se atreva á lanzar como un insulto al rostro de su adversario el título de mason, y ya que no se le pueda ofender de otro modo, se le llame mason como calificativo denigrante y desonroso? ¿sentará bien esto á los compañeros de redacción que se ufanan con semejante título?

Dejemos ya este bromazo, que solo á título de tal pudo el diario excomulgado (que desde hace poco parece escrito por católicos excelsos) dar á sus lectores semejante trago. Pasemos á otras consideraciones.

Aconsejamos también que procuremos no dar oídos á los que han pasado su vida dando consejos, y no llega á decir, quizá por modestia, que inspiremos nuestros escritos en los *quecus* y *marrendos* letrados de mucho título y poco caletre que se usan en el campo gasista.

Otro sí, se entretiene aludiendo á uno que llama vejestorio y *anacrónico*, porque, seguramente, no encuentra otra manera de herirle. Esto de ofender á un anciano solo porque es anciano, es una vileza propia del tal periódico, y demuestra una vez más su valeroso empuje; aunque opinamos nosotros que no hace falta. Bastante demostró su actitud *digna* y *valiente* cuando la rectificación del suelto referente á un incidente en el Teatro Principal.

Finalmente, los traspies que podamos dar son de nuestra cuenta propia, y no hemos pedido consejo al diario gasista, ni le cabrá responsabilidad.

Pueden dormir tranquilos, y en la confianza de que sus ataques no han de molestarlos ni disminuir en nada nuestro buen humor.

Ni siquiera les despreciamos.

Debido al ricio viento y gruesa mar que reina, el vapor-correo «Puerto-Mahón» ha fondeado en este puerto con dos horas de retraso, conduciendo á su bordo los siguientes pasajeros:

DE BARCELONA

D. Antonio Pons esposa é hija; Emilio Lineres é hijo; Mariano Pena; Damian Andreu; Gabriel Coll; 1 Capitan de Fragata; 2 de Infantería; Rafael Alá; Buenaventura Pajes; Joaquin Rota; Rafael Guzman y esposa; Antonio Vanrell; José Fortier; Emilio Vives; Luis García; Juan Espi; Eulalia Torres; Ramon Masó; Miguel L'és; Juan Estela; Miguel Martorell; 1 marinero de la armada; José Ramon; Juan Allés; Pelegrin Rita; Dolores Salvá; Enriqueta Moreno; Filomena Maller; Isabel Pons.—Total 34.

DE ALCUDIA

D^a María Mascaró; Rosa Llimoner; Isabel Ginart; Francisca Martínez; Juan Femenias; Mateo Pascual; Bartolomé Roig; Pedro Riera; Francisco Capó.—Total 9.

SUSCRIPCIÓN abierta por iniciativa del Ilustrísimo Sr. Obispo de esta Diócesis, al objeto de practicar las reparaciones indispensables en el edificio que ocupan las Religiosas Concepcionistas de esta ciudad, por amenazar peligro algunas dependencias del mismo:

	Pesetas
Suma anterior,	669'00
Una devota del Sagrado Corazon,	1'00
Otra id. de id. id.,	5'00

Suma,	675'00
-------	--------

Los que deseen suscribirse, pueden hacerlo en esta Redacción.

Noticias marítimas

VAPORES TRASATLÁNTICOS

El «M. L. Villaverde» salió de Ponce el 16 para Santiago de Cuba.

El «Buenos Aires» llegó á Barcelona el 19 procedente de Cádiz.

El «Isla de Mindanao» salió de Aden el 19 para Suez.

Por telegrama recibido por sus armadores los señores F. Prats y Compañía de Barcelona, se sabe que el vapor «Juan Forgas» llegó felizmente el 19 á Puerto Rico.

Han llegado á Cádiz el crucero «Isla de Luzon» y el torpedero «Temerario», conduciendo las fuerzas de infantería de marina que tomarán parte en las fiestas de la Rábida.

MATADERO

Procedencia y peso del ganado degollado durante los días siguientes:

Día 20 —1 buey, 221 kilos, Turrauba Nou; 1 id., 236. Magín Camps; 1 ternero, 168. Pedro Meliá (Alayor); 1 ternera, 214, Se Torra de Binifadet, y 1 id., 114, Cudía Cremada Vea.

Además 9 gallinas.

SUBDELEGACION DE VETERINARIA DE MENORCA

Teniendo noticia esta Subdelegación que varias personas se dedican al ejercicio de la facultad, sin tener título que les autorice para ello, tanto en la parte médica como en el herrado, siendo así que hay en esta ciudad tres tiendas abiertas, dos de ellas de Profesores Veterinarios y una de Herrador, dispuestas todas á los alcances que la ciencia reclame; pongo en conocimiento de dichas personas para que no aleguen ignorancia, y sepan que la Subdelegación está dispuesta á perseguirlos ante los Tribunales de justicia para que se les imponga las penas á que se hagan acreedores.—Mahón 21 Julio de 1892.

Telegramas

DE

El Bien Público

(No se permite su reproducción en esta Ciudad)

Madrid 20.—10'15 n.

El Sr. Pi Margall ha dimitido la presidencia de las minorías de union republicana del Congreso, por el desaire que le hicieron el lunes.

Las minorías no han aceptado la dimisión del Sr. Pi, habiéndole dado esplicaciones y un voto de confianza.

Madrid 20.—10'20 n.

Telegrafian de San Sebastián que Francia ha propuesto rebajar su tarifa mínima respecto de los vinos y frutos españoles, en cambio de que España rebaje ciento cuarenta y cuatro artículos del arancel, además de beneficiarla con una concesión en Ultramar.

El Sr. Reverter, encargado de las negociaciones económicas con Francia, se ha negado aceptar dicha proposición.

Madrid 20.—10'25 n.

Hácese muchos comentarios acerca de haber sido jubilado el Presidente del Tribunal Supremo Sr. Igon.

La «Gaceta» publica hoy la reforma de los servicios de la magistratura.

No es exacto que el Gobierno piense por ahora en una combinación de mandos militares.

El lunes irá el Sr. Romero Robledo á San Sebastián.

COTIZACIONES

Barcelona 20.—4 t.

4 por ciento Interior.	67'90
4 por ciento Exterior.	71'95
4 por ciento Amortizable.	78'00
Billetes Hip. de Cuba 1886	104'50
Id. id. id. 1890	96'87
Banco Hispano-Colonial.	79'31
Ferro-carril de Francia.	00'00
Ferro-carril del Norte	39'60
Id. de Orense.	00'00
Ferro-carril de Almansa	000'00
Id. de O. B. y Francia	57'87
Id. del Norte.	00'00
Id. de Orense.	00'00
Id. de Almansa.	63'00
Obligaciones C.ª Trasatlantica.	79'87

Empeños del Casino Mercantil

Interior.	16 rs. paga alcista.
Exterior.	00 id. bajista.

Madrid 20.

4 p. Interior.	68'15
4 p. Exterior	72'65
4 p. amortizable.	00'00
Billets. Hipos. de Cuba.	104'10
Acciones Banco España	354'00

Seccion Religiosa

Santo de hoy

Sta. Práxedes virgen y S. Daniel profeta
Manana se hace la visita a Ntra. Sra.
de Gracia en Gracia

Santo de mañana

Sta. María Magdalena, penitente

Movimiento del Puerto

Entrados el 20

De Rosas laud «Pepito» patron Joaquin
Joaquin Brunet con 7 trips. y cemento.

Idem el 21

De Barcelona y Alcudia, vapor-correo
«Puerto-Mahon», cap. D. F. Cardona, con
21 trips., 43 pasags., efts. y la corresp.

ANUNCIOS

Administracion de Consumos

DE MAHON

Desde el día de mañana quedará esta
blecido un fiato en la zona declarada lim-
pia de la Isleta de la cuarentena de este
puerto para que las especies que se destinen
al consumo de los buques cuarentenarios
adeuden allí los correspondientes derechos,
siempre que procedan de otro distrito mu-
nicipal.

Lo que se hace público por medio de este
periódico para que llegue a conocimiento de
los proveedores y consignatarios de buques
a los cuales se les facilitará por el fiato
central el correspondiente resguardo que
acredite haberlos satisfechos en esta loca-
lidad.—Mahon 18 Julio 1892.—El Admi-
nistrador, Pedro Pons Escudero.

Sociedad General de Alumbrado

La Junta de Gobierno acordó en sesion
de ayer pedir á los señores accionistas el
quinto dividendo pasivo de cinco por
ciento.

Se señalan al efecto los días 26, 27 y 28
del corriente para verificar el pago en ca-
sa del infrascrito Gerente.

Mahon 20 Julio de 1892.—El Gerente,
Juan F. Taltavull.

VIÑA

Hay una para vender en el punto llama-
do «Rocas llisas», con casita, pocilga y esta-
blo, dos cisternas, árboles frutales, higue-
ras de varias clases é higueral chumbo. Pa-
ra mas informes dirigirse á esta imprenta.

LA CATALANA

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES DE GAS

Autorizada por R. Decreto de 25 de Agosto de 1865.

Unica en su clase, domiciliada en Barcelona, Dormitorio de S. Francisco, 5, pral.
(EDIFICIO DE SU PROPIEDAD)

Capital social 20.000.000 de reales

Director Gerente, Sr. D. Fernando de Delás, ex-Diputado á Cortes, Abogado y propie-
tario.

Capitales asegurados: 1,913.542.627 pesetas

La Compañia ha satisfecho por 2.751 siniestros, la importante cantidad de

4.195.868'86 pesetas

Esta Compañia cuenta por si sola en la Isla de Menorca mayor número de asegu-
rados que todas las demás Compañias de su clase.Sub-Director en Menorca: D. Pascual José Hernandez,
Arravaleta, 3 MAHON

BRASSERIES DE LA MEDITERRANÉE

Grandes Fábricas de Cerveza del Mediterráneo

SOCIEDAD ANÓNIMA CAPITAL 5,500,000 FRANCOS
LYON—MARSELLA—PARIS

BOCK LIONNAIS CERVEZA E VELTEN

LOS MAS ALTOS PREMIOS EN TODAS LAS ESPOSICIONES

Los aficionados á Cerveza y los consumidores de paladar delicado podrán apreciar
el verdadero gusto de la CERVEZA haciendo uso de la CERVEZA VELTEN, uni-
versalmente conocida y recomendada por muchas celebridades médicas.Desde hoy, dicha Cerveza se vende á 9 ptas la caja de 50 botellas y por docenas á
2'50 ptasLas personas que deseen, pueden dar aviso al representante y Depositario en Me-
norca D. JUAN PONS Y NIN, fabricante de gaseosas.—Miranda, (Mahon).

FABRICA DE LICORES

DE

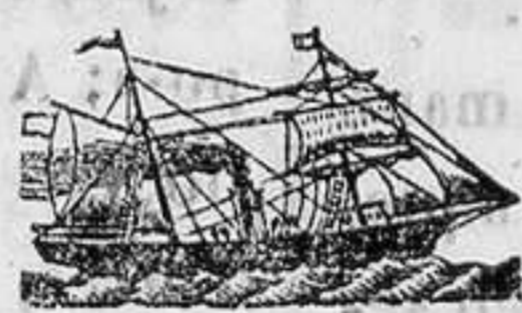
RAFAEL PONS BORRÁS

Anden de Levante núm. 8

MAHON

Desde esta fecha se esponderán los alcoholes, aguardientes y licores á los
precios siguientes:

	Pesetas		Pesetas
Alcohol.	1'40 el litro	Anisete.	0'90 »
Cognac.	2'00 »	Absenta del Pais.	0'90 »
Ginebra H.ª	2'00 »	Ginebra id.	0'80 »
Sta. Maria.	1'25 »	Caña de 1.ª	1'00 »
Aguard. doble anís 1.ª	0'90 »	Id. de 2.ª	0'95 »
Aguard. doble anís 2.ª	0'80 »	Id. de 3.ª	0'85 »
Palo.	0'90 »	Rcn.	1'50 »



VIAGE DE RECREO

EL VAPOR FRANCÉS

A. SCHIAFFINO

CAPITAN GIULI

Saldrá directo para Palma el próximo viérnes 22 del actual á las 6 de
la tarde, y de Palma para este puerto el lunes 25 á las 6 de la tarde.

PARA ARGEL

Saldrá directo de este puerto el juéves 28 del corriente, admitiendo
carga y pasajeros.

Precio del pasaje: En cámara 25 pesetas y sobrecubierta 15 pesetas.

Lo despachan en MAHON D. Jaime Huguet, Andén de Peniente, y
en PALMA D. Bartolomé Bosch, Rosario, 4.

Ganga

Se vende una máquina continua para la
fabricacion de gaseosas única en su clase
en esta, movida por caballería ó á mano
con todos sus accesorios, enseñándose la fa-
bricacion de gaseosas y sifones en pocos
días al comprador.Ademas de venderla por un precio ba-
ratísimo si el comprador no puede dispo-
ner de dinero al contado, se le dara un
plazo de un año sobre garantía.

Informes: 76, Castillo, 76.

MUEBLES

Por ausentarse sus dueños, en la calle
de Deya núm. 47, hay para vender varios
efectos de mobiliario.Horas de venta de 10 á 1 de la mañana
y de 4 á 6 de la tarde.

Para alquilar

Las casas números 43 y 87 de la calle
del Carmen, al precio de diez pesetas men-
suales cada una. Informes, Cuesta de Deya
número 16.-1.º

COMERCIO

DE

MARTIN MATAS

8, HANNOVER, 8

MAHON

Desde esta fecha se espenden los géneros
á los precios siguientes:

	Pesetas
Espíritu de vino	1'40 el litro
Aguardiente de 1.ª	1'00 »
Aguardiente de 2.ª	0'80 »
Sta. Maria	1'50 »
Caña legítima de la Haba- na	1'10 »
Caña de 2.ª	0'80 »
Vino tinto catalan	0'40 »
Vino blanco	0'75 »
Malaga dulce	1'00 »
Jerez de la Frontera.	1'25 »
Acete de Tortosa de 1.ª	1'25 »
Acete de Mallorca	1'15 »
Petróleo.	0'65 »
Acetunas de Mallorca	0'30 »
Ginebra de la campana en botellas	1'75 »
Azúcar dorado de 1.ª	0'83 el kilo
Azúcar dorado de 2.ª	0'80 »
Azúcar terron de 1.ª	1'10 »
Cortadillo de 1.ª	1'10 »
Café Puerto-Rico de 1.ª	4'00 »
Café Puerto-Rico de 2.ª	3'75 »
Pastas para sopa	0'75 »
Acetunas sevillanas á 35 céntimos la libra de 400 gramos.	

LA VID

DE

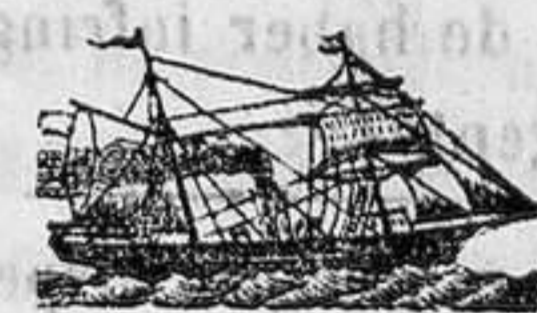
Manuel Beltran

29, CALLE NUEVA, 29

MAHON

En dicho establecimiento desde esta fe-
cha, se espondrán los alcoholes, aguar-
dientes y licores que á continuacion se es-
presan á los precios siguientes:

	Pesetas
Cognac	litro 1'50
Ron	» 1'50
Ginebra holandá	» 1'75
Sta. Maria extra superior	» 1'75
Sta. Maria	» 1'25
Aguardiente anisado dulce	» 0'90
Aguardiente Mahon	» 0'80
Caña	» 0'85
Caña superior blanca	» 1'00
Anisete	» 0'90
Palo	» 0'90
Absenta Mahon	» 0'90
Ginebra idem.	» 0'80
Rosa, Menta y Marrasquino	» 1'25
Alcohol	» 1'40



Compañia de Navegacion de Soller

VIAGE EXTRAORDINARIO

Á ARGEL

El magnífico y veloz vapor

LEON DE ORO

con escala en Sóller y Ciudadela saldrá de
Barcelona para Argel el 23 del actual á las
siete de la tarde regresando el 20 del mis-
mo á las dos de la tarde para Ciudadela,
Soller y Barcelona.Para que puedan aprovechar un viaje de
día los muchos pasajeros que lo tienen so-
licitado, esta Compañia ha dispuesto que
en esta vuelta de Argel la salida de Soller
para Barcelona sea el 31 á las ocho de la
mañana.Se admite pasaje para cualquier puerto
de las escalas.Durante este viaje extraordinario esta
Compañia ha fletado un vapor que susti-
tuya al «Leon de Oro» en el itinerario que
tienen establecido de Barcelona, Soller,
Ciudadela y vice-versa.Para mas informes los consignatarios de
la Compañia Sres. Salom y Rullan en
Palma.Sres. V.ª Orfila Cest y C.ª en Barcelona.
D. Lorenzo Arguimbau en Ciudadela.
Compañia de Navegacion en Soller.

Fes de vida

Listas de embarque

Libretas de alquiler

Certificados de origen

En la imprenta de «El Bien Público»